



Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO № 283 - 18 EXPEDIENTE. № 6468/16 Salta, 23 ABR 2018

VISTO: La Resolución DECECO Nº 791/16 mediante la cual se le otorga al alumno Pablo Mariano GUAYMAS, D.N.I. Nº 37.722.725 y L.U. Nº 527.305, equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, por las asignaturas afines, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 de esta Facultad; v:

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 54 obra el Acta Nº 003, Libro: 9F, de fecha 02/03/18, donde informan los señores profesores: Sixto Guillermo ALANIS, Marcelo Antonio BURGOS y Carlos Eduardo LÓPEZ que el alumno mencionado aprobó los temas especificados en la Res. DECECO Nº 791/16.

Que la Resolución № 159/91 del Consejo Superior - Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Pablo Mariano GUAYMAS, D.N.I. Nº 37.722.725 y L.U. Nº 527.305, equivalencia total de la asignatura Contabilidad I: Calificación: 8 (ocho), Fecha: 19/11/14, Acta: 047, Folio: 061, Libro: 0002, (No registra aplazos) aprobada en la carrera Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración, de la Universidad Católica de Salta, según consta en el certificado de asignaturas rendidas que obra a fojas 35 del expediente de referencia y los temas faltantes especificados en la Resolución DECECO Nº 791/16, por la asignatura CONTABILIDAD I de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

Secretaria As. Académicos y de Investigación

Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa